

JESUS SILVA HERZOG

Nació en San Luis Potosí, México, el 14 de noviembre de 1892. Murió en México en 1985.

Economista, historiador, ensayista. Actuó en la política nacional dentro del sector revolucionario. Fundador, con otros prominentes universitarios, de la Escuela de Economía. Fue director fundador de *Cuadernos Americanos* y de otras nobles empresas de cultura. Entre sus obras más sobresalientes merecen citarse: *Apuntes sobre la evolución económica de México* (1927); *Los salarios y la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México* (1930); *Aspectos económicos de la Unión Soviética* (1930); *Una encuesta del costo de la vida en México* (1931); *El problema agrario en México y en algunas otras naciones* (1934); *El pensamiento socialista* (1936); *Historia y antología del pensamiento económico* (1939); *Petróleo mexicano. Historia de un problema* (1941); *La Revolución Mexicana en crisis* (1943); *Un ensayo sobre la Revolución Mexicana* (1947); *El pensamiento económico en México* (1947); *Meditaciones sobre México. Ensayos y notas* (1948); *Tres siglos de pensamiento económico* (1950); *Nueve estudios mexicanos* (1953); *Antología del pensamiento económico social* (1963); *La expropiación del petróleo en México* (1963); *Inquietud sin tregua; ensayos y artículos escogidos, 1937-1965* (1965). Prologó numerosos libros como las *Obras* de Narciso Bassols (1964) y la *Reforma Agraria en México* de Emilio Romero Espinosa, entre otras producciones más. A él se debe la aparición de abundantes libros dentro de su editorial y de algunas importantes series como la dedicada al Problema de la tierra en México. Cultivó también la poesía.

Fuente: Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1960. (Colección popular).

HACIENDAS Y REVOLUCION

El casco de la gran hacienda, o sea lo que podemos llamar el centro de la propiedad rústica, estaba rodeado por altos y sólidos muros protectores. Esto en cuanto a las viejas fincas coloniales o construidas en el siglo XIX durante el largo período de revoluciones y anarquía. Las nuevas grandes haciendas, organizadas al amparo de la paz porfiriana, ya no necesitaron de esos altos muros que daban a las antiguas haciendas la

aparición de fortalezas medievales. Pero todas las grandes haciendas de principios del siglo tenían por regla general los mismos edificios e igual o muy semejante organización.

El casco de la finca se componía de la gran casona del propietario, la casa del administrador, la casa o casas de los empleados, las oficinas o el escritorio como generalmente se decía, la tienda de raya, la iglesia y la cárcel. Además, las trojes, los establos y la huerta. En la casona del propietario se podía disfrutar de todas o casi todas las comodidades de la vida moderna: luz eléctrica, baños de agua tibia, salón de billar, salas espaciosas, el enorme comedor y numerosas recámaras; todo amueblado con lujo, a veces con demasiado lujo y notorio mal gusto. En algunas fincas no faltaba frente al edificio principal el jardín cultivado con esmero por manos expertas, con sus árboles frondosos y variadas plantas ornamentales.

La casa del administrador no carecía de todo lo necesario para una familia de la clase media acomodada. Las demás casas del personal de confianza estaban en relación con la categoría administrativa y social de los ocupantes.

La tienda de raya desempeñaba un papel importante en aquella organización, allí se vendía la manta, el jabón, el maíz, el frijol, el aguardiente, y por supuesto otras mercancías, al peón y a su familia, a precios generalmente más altos que los del mercado y no siempre de buena calidad. El jornal se pagaba con mercancías y sólo cuando sobraba un poco solía completarse con moneda de curso legal. En la tienda de raya se llevaba al peón cuenta minuciosa de sus deudas, las cuales pasaban de padres a hijos y jamás podían extinguirse, entre otras causas y razones, porque las necesidades elementales del peón y su familia no podían llenarse con el exiguo jornal. Al hacendado le convenía tener peones endeudados porque así le era más fácil tenerlos arraigados a la tierra y explotarlos mejor.

Por otra parte, la iglesia también desempeñaba un papel de indudable significación. Allí estaba el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para hablar a los desdichados, a los miserables, a los hambrientos, de la resignación cristiana y de las delicias que les esperaban en el cielo, al mismo tiempo que de los tormentos del infierno para los desobedientes, para aquellos que no acataran con humildad las órdenes de los amos. Y si la coerción económica de la tienda de raya y la coerción moral del cura no resultaban suficientes

para mantener en la obediencia al jornalero, entonces allí estaba la cárcel, la cárcel del hacendado y los castigos corporales para someterlo; allí estaba el inmenso poder del propietario para enviar al rebelde a formar en las filas del ejército de forzados del porfirismo.

En el casco de algunas haciendas había un pequeño cuarto destinado a escuela. Un profesor improvisado y unos treinta o cuarenta niños. Esa era toda la participación de algunos terratenientes generosos a la educación nacional.

A unos quinientos o mil metros del casco de la hacienda, se levantaban los jacales de los peones: casuchas de uno o dos cuartos, comúnmente de uno solo, construidas de adobe, pedazos de tabla o ramas de árbol, según las regiones del país; jacales sin ventanas y piso de tierra; cocina, comedor y recámara, todo en una misma habitación de 20 a 30 metros cuadrados. Muebles: el pequeño brasero para cocinar; el metate y el comal para las tortillas; cazuelas, platos y jarros burdos de barro, y los petates para dormir el peón, la mujer y la numerosa prole.

A dos, cinco o diez kilómetros, estaban los potreros para los cultivos o el ganado. Las faenas debían comenzar a las seis de la mañana, y concluir a la hora en que se pone el sol.

Todo lo que arriba se dice es en lo general aplicable a las haciendas del centro del país y se apoya en el conocimiento directo y personal del autor.

Luis Enrique Erro, en su libro *Los pies descalzos*, hace de una hacienda de principios del siglo en el Estado de Morelos, la siguiente verídica descripción: "Además, aparte de los campos de labranza y monte, el conjunto de los edificios centrales de la hacienda era más o menos de esta manera. Había, desde luego, una gran pared alta y gruesa, apuntalada regularmente cada tantos metros por robustos contrafuertes. Esta gran pared, de obscura piedra, circundaba un gran recinto toscamente oval. Dentro de este recinto estaban todas las edificaciones de la hacienda, a cuyo conjunto se llamaba el "casco". Fuera de él, el extenso campo de labor y la aglomeración de casas donde vivían los peones, a la que se llamaba "la cuadrilla".

"En gran contraste con "el casco", la "cuadrilla" era miserable, sus casas parecían improvisadas y estaban construidas con los más increíbles e inadecuados materiales. En medio del conglomerado una fila de cuartos de adobe, sin ventana pero con una abertura destinada a puerta, vivían los favorecidos. Esta fila de edificaciones había sido construida siglos atrás

por los religiosos a quienes perteneció la hacienda. Cada cuarto, de cuatro por cinco metros, se consideraba como una casa para una familia. Estaban todos numerados y eran hasta cincuenta y siete. El resto de las casas de "la cuadrilla" se aglomeraba alrededor de esta edificación por todos lados. Cada casa era de un solo cuarto, en el cual dormía, naturalmente en el suelo, toda la familia, y dentro del cual se cocinaba la mayor parte del año. Era una parte importante del miserable salario. Los peones, sus mujeres y sus niños, estaban llenos de piojos, vestidos de sucios harapos, comidos por las fiebres.

"Los pisos interiores, al igual que lo que podríamos llamar calles, eran de tierra floja. En tiempo de lluvias las calles eran lodazales. Terreno y casas de la cuadrilla eran propiedad de la hacienda. Cualquier obra que un peón hiciera en mejora o reparación de la mísera vivienda, pasaba a ser propiedad de la hacienda. La cual, por conducto de los empleados, podía dar o quitar esta o aquella casa a éste o aquél peón con entera libertad."

En cuanto al recinto amurallado escribe Erro: "Había allí dentro muchos edificios dispuestos a un lado y al otro de lo que hubiera sido calle principal y única, pero que por su anchura se denominaba patio.

"Al lado izquierdo, conforme se entraba, estaban en primer lugar las caballerizas, establos y macheros. Llamábase así a las edificaciones destinadas a albergar, respectivamente, los caballos sin silla y tiro de carruajes, las reses de ordeña y las bestias de labor. Seguían después las trojes donde se almacenaban pasturas, cosechas, aperos de labranza y cuanto hay. Estos edificios, construidos en el siglo XVII bajo la dirección de hábiles religiosos cuya orden había sido propietaria de la finca, eran de lo más bello. Algunos estaban techados con bóveda de medio cañón, otros tenían magníficos envigados.

"Seguía después la casa de los dependientes, que lo había sido de la comunidad de los religiosos. Luego la del administrador . . . y rodeada de artificiosos jardines, la del dueño. La casa del administrador fue, en el siglo XVII, el priorato desde el cual se administraba la hacienda.

"Aunque sobria en su estilo, era, como las trojes, magnífico edificio, si bien un poco grande para ser habitado por una sola pareja. El patio interior con su fuente y su arreglado y anticuado jardín, era hermoso y fresco en aquel caluroso clima.

"La casa del dueño, construida para ser suntuosa, estaba

llena de las sandeces y banalidades propias de la arquitectura del siglo XIX. Estaba amueblada sin escatimar un real; se había llevado allí cuanto había y se habían construido todas las habitaciones necesarias para ello. Ornábase, entre otras cosas, con un saloncito turco que era la quintaesencia del mal gusto, a pesar de que había muebles en él que, a decir de los tenderos vendedores, habían venido directamente de Constantinopla y del Cairo. En realidad todos eran franceses.

"Aparte de todos estos edificios, estaban el ingenio, la fábrica de alcohol, la tienda de raya, el templo, la casa del párroco, un huerto con frutales.

"Había muchas otras cosas y muchas otras casas.

"A este recinto se entraba o se salía por dos puertas enormes, cada una con su respectivo portero, que estaba siempre muy bien armado con pistola y carabina que eran de la hacienda. Los empleos de portero eran sabrosas canonjías, pues el trabajo no era mucho, si bien la "responsabilidad" era grande. Se escogía para porteros a ciertos peones de comprobada buena conducta y fidelidad. Abriáanse las puertas a hora temprana al amanecer y se cerraban al anochecer también temprano.

"En cada puerta había dos torreones con aspilleras. La barda y las puertas parecían fortificaciones intomables. Fortificaciones lo eran, aunque cuando el pueblo se sublevó no sirvieron de nada."

De manera que puede decirse que las características señaladas, con ligeras variantes, eran comunes a los grandes latifundios.

Los ochocientos cuarenta hacendados que registra el Censo de 1910 vivían con holgura económica. El administrador les enviaba periódicamente buenas sumas de dinero, producto de las ventas de maíz, frijol, trigo, o del ganado mayor o menor. La casa del gran propietario en la capital del Estado o en la de la República, se distinguía por lo espaciosa, los muebles lujosos, las alfombras de alta lana y la numerosa servidumbre. El hacendado vivía lo mejor que podía vivirse desde el punto de vista material. Se sentía aristócrata, perteneciente a una especie zoológica privilegiada y tenía clara conciencia de su grandeza y de su poder. Era altivo, orgulloso y a veces gastador. Gozaba de la amistad de los altos funcionarios del porfirismo y de la consideración y del respeto de todos. Allí va don fulano, el dueño de tal hacienda, decían los pobres diablos con un dejo de envidia cuando lo veían pasar; pero si

se acercaba a ellos, se quitaban el sombrero para saludarlo. El hacendado no era culto ni tenía, por supuesto, ideas generales sobre el mundo, el hombre y el universo. Era católico por rutina o conveniencia y porfirista convencido por ambas cosas. Había hacendados benévolos y otros que no lo eran; pero todos explotaban sistemáticamente al infortunado jornalero. Los administradores de las haciendas vivían bien aun cuando sin las grandes ventajas económicas, sociales y políticas del gran propietario. Estaban ligados a él y tuvieron que correr su misma o parecida suerte. El personal de confianza: empleados del escritorio, dependientes de la tienda de raya, mayordomos de campo y caporales, formaban parte de una especie de clase media rural; estaban también ligados al amo y disfrutaban de un mediano pasar. Por regla general, además del sueldo, que nunca era muy alto, se les daban buenas tierras en aparcería, cuyo cultivo estaba a cargo de peones que ellos pagaban y solían vigilar. Así, cuando el año era bueno, mejoraban sus ingresos. Con ese personal de confianza vinculado al propietario, se formaron las guardias blancas que estuvieron primero en contra de los grupos revolucionarios y después en contra de los agraristas, es decir, de los campesinos que después de 1917 lucharon por la restitución o dotación de ejidos.

El administrador de una gran hacienda recibía un sueldo de ochenta a cien pesos mensuales, además de casa, tierras para cultivar a medias y otras ventajas menores. Los sueldos del tenedor de libros, mayordomos y otros empleados y dependientes, fluctuaban entre ocho y quince pesos a la semana, y los caporales y monteros, entre tres y cinco pesos.

El jornal de los peones era de dieciocho a veinticinco centavos, más o menos igual, nominalmente a lo que se pagaba a sus lejanos antepasados al finalizar el período colonial. Pero este tema exige dar al lector algunas cifras y detalles, porque se trata de algo sin lo cual no es posible entender la historia de la Revolución ni otra de las causas fundamentales que la originaron.

Humboldt nos informa, en su célebre libro sobre México, que el salario del jornalero en el primer lustro del siglo XIX era de veinticinco centavos diarios en las tierras frías y de treinta centavos en la tierra caliente. Creo que las tierras que el sabio alemán clasificó como frías son las comprendidas en las zonas templadas del centro del país, y la tierra caliente la

de las costas o próxima a las costas del Golfo de México y del Océano Pacífico. La diferencia en los jornales que él advirtió se explica a nuestro parecer por la mayor densidad demográfica en las zonas centrales que en el resto del territorio de Nueva España, motivo por el cual en aquellos años había una oferta de brazos más abundante en las tierras frías que en la tierra caliente. Según el mismo Humboldt, el ingreso anual del jornalero del campo apenas bastaba, en el mejor de los casos, para cubrir las necesidades más apremiantes de él y su familia.

Lo que por ahora importa afirmar es que en 1910, cuando celebrábamos con grandes fiestas el centenario de la Independencia, el salario del campesino mexicano, como antes se dijo, permanecía estacionario en relación con los últimos años del siglo XVIII y de los principios del XIX.

El alimento del peón mexicano se compone desde hace siglos principalmente de maíz, frijol y chile. En algunas regiones agrega a su dieta el café y el pulque; y de tarde en tarde, a veces muy de tarde en tarde, come pan y arroz. La carne y la leche han sido y son artículos de lujo para él. Con esa precaria alimentación ha vivido, ha trabajado y producido riqueza para sus amos.

A continuación conviene dar unos cuantos datos sobre precios del maíz, del frijol, del trigo y del arroz, artículos que por su importancia en el consumo nacional influyen, sobre todo el maíz, en los precios de los demás productos alimenticios. Los datos que en seguida se incluyen han sido tomados de la obra de Toribio Esquivel Obregón que lleva por título *La influencia de España y de los Estados Unidos sobre México*.

Artículos	Años		
	1792	1892	1908
Arroz, 100 kilos	\$ 7.60	\$ 12.87	\$ 13.32
Maíz, hectólitro	1.75	2.50	4.89
Trigo, 100 kilos	1.80	5.09	10.17
Frijol, 100 kilos	1.63	6.61	10.84

Estos precios son de mayoreo y seguramente corresponden a la ciudad de México. De todos modos son útiles porque reflejan la tendencia al alza en todo o casi todo el país y dan una idea de la elevación del costo de la vida, sobre todo tratándose de los económicamente más débiles y sujetos a ingre-

Los hijos, puesto que según la ley de Ernesto Engel, es mayor el porcentaje del presupuesto familiar que se gasta en alimentos, a medida que el ingreso es menor. Y éste era el caso de los peones de las haciendas porfiristas, del 80% de los habitantes de la nación. El costo de la vida se había elevado considerablemente, en tanto que se había reducido de manera catastrófica el salario real. No es en consecuencia exagerado decir que en los comienzos de este siglo, cuando se hablaba de paz, de orden y de progreso; cuando se creía que México caminaba seguro y con celeridad hacia adelante, la gran masa de la población sufría de hambre, se vestía mal y se alojaba peor. Porque si allá por el año de 1802, de acuerdo con la opinión de Humboldt, el ingreso de la familia campesina apenas bastaba para satisfacer las necesidades más elementales, ¿cuál sería su situación en 1910, cuando los precios del maíz se habían casi triplicado y los del frijol más que sextuplicado? Francisco Bulnes escribió en *El verdadero Díaz y la Revolución*: "El progreso de un pueblo se mide por la situación de sus clases populares, y al llegar la Dictadura a su apogeo, la mayoría del pueblo mexicano se aproximaba al nadir sepulcral, por la miseria, más que nunca cruel y desvergonzada..." Y el autor citado no puede catalogarse entre los partidarios de la Revolución, sino más bien entre sus más decididos y apasionados adversarios.

Pero se ocurre preguntar ¿por qué en México permanecieron estacionarios los jornales, no obstante la elevación de los precios, y esto durante un largo período? Además, se sabe bien que en varios países europeos, durante la segunda mitad del siglo XIX, bajaron los precios de buen número de artículos de primera necesidad y los salarios se elevaron. Entonces, ¿por qué en México se observa un fenómeno contrario? La explicación debe darse, puesto que se trata de un hecho económico, que a juicio del autor del presente trabajo, según ya se apuntó, fue uno de los factores determinantes de la Revolución.

Las leyes de Reforma y la Constitución de 1857, por una parte, y por la otra las Leyes de Colonización y de Baldíos, como ya se dijo en el capítulo anterior, influyeron de modo decisivo en la tremenda concentración territorial de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Muchos ejidos, muchas tierras de común repartimiento y muchas pequeñas propiedades desaparecieron, encontrándose

millares de ejidatarios usufructuarios y pequeños propietarios, sin más camino para ganarse el pan que ofrecerse como peones en los ranchos, en las medianas y grandes haciendas; y como era menor el número de brazos necesarios que el que se ofrecía constantemente, funcionó de modo inevitable la ley de la oferta y la demanda.

Por otra parte, el 27 de noviembre de 1867 se expidió una ley estableciendo en la República el sistema monetario bimetalista, a semejanza de lo que por aquellos años se hacía sobre la misma materia en los países más adelantados del mundo.

Las características del bimetalismo, como es bien sabido, pueden sintetizarse en la forma siguiente:

1a. Se establece una relación legal entre el oro y la plata, lo más cercana posible a la realidad, a los precios internacionales de ambos metales.

2a. Libre acuñación en las casas de moneda, tanto de las monedas de oro como de las de plata, a solicitud de cualquier interesado.

3a. Valor legal y poder liberatorio ilimitado, lo mismo de las monedas de oro que de las de plata.

4a. Las piezas de cobre o de níquel no tienen poder liberatorio ilimitado. Se utilizan únicamente para facilitar las pequeñas transacciones y con carácter fiduciario.

La relación legal que se estableció fue la de dieciséis y media onzas de plata por una de oro; pero esta relación se rompió casi inmediatamente después de expedida la ley monetaria, sobre todo a partir del año de 1870, a causa de un constante descenso en el valor del metal blanco en el mercado de Londres. Desde ese año y hasta los comienzos del segundo lustro de este siglo, el precio de la plata puede representarse por una línea descendente muy pronunciada y sin interrupción. En 1904 la equivalencia del oro con la plata era de uno a treinta y nueve en vez de uno a dieciséis y medio, establecida por la ley de 1867.

Por supuesto que inmediatamente después de establecido en México el sistema bimetalista, funcionó la Ley de Gresham y las monedas de metal amarillo, las hermosas onzas de oro, desaparecieron rápidamente de la circulación. De manera que de 1867 a 1905, año en que se implantó el sistema monetario denominado patrón de cambio de oro, el bimetalismo legal fue sustituido en la realidad por un monometalismo a base de plata.

La relación entre la plata y el oro, que durante un largo

lapso de más de dos mil años había sido de trece a diecisiete unidades por una unidad se rompió para siempre a partir de 1870. Las causas determinantes de tal fenómeno se encuentran en el descubrimiento de nuevas minas argentíferas y en el empleo de mejores métodos de explotación.

La moneda de plata, única que circulaba con poder liberatorio ilimitado y que podía acuñarse libremente, se hallaba lógicamente vinculada, en cuanto a su poder de compra, al precio del metal de que se componía. En consecuencia, si el precio de la plata en lingotes bajaba en los mercados, se reducía inmediatamente la capacidad adquisitiva de nuestra moneda y se elevaban los precios. Los mexicanos, como lo hizo notar hace tiempo un distinguido economista, con frecuencia se levantaban en la mañana más pobres, o menos ricos, que la noche anterior, con excepción de los exportadores, que solían ganar más al vender sus mercancías en oro.

La información y observaciones anteriores explican, junto con el hecho de la concentración agraria, la baja del salario real del jornalero mexicano y la miseria que sufría en los años inmediatamente anteriores a la Revolución de 1910.

El ya citado Bulnes escribió con razón que "... el hombre, antes que animal religioso, moral, político, es un animal económico como todos, y que como todos con raras excepciones todo lo sacrifica por sus alimentos, comenzando por la religión, cuando conoce que ésta se los arrebatara." En otra parte dice: "Toda clase social famélica sujeta su moral, su libertad y toda su acción a salvarse del hambre..." Y el campesino mexicano —cabe agregar— necesitaba salvarse del hambre y se arrojó al torbellino de la Revolución.

Al peón de las haciendas mexicanas no puede llamársele siervo si se quiere usar una terminología estricta, ni señor feudal al dueño de dilatados territorios, ni tampoco feudalismo a la organización agraria en la época del gobierno de Porfirio Díaz; pero si se quisiese encontrar una cierta analogía más o menos aproximada, no es del todo arbitrario comparar la estructura económica, social y política del campo mexicano de aquel período con el feudalismo europeo; al gran hacendado con el señor feudal del siglo XVII; y al peón con el siervo medieval. Empero, por tener características privativas, es más exacto llamar simplemente peón al jornalero del campo; hacendado al poderoso terrateniente, y hacendismo al sistema, como le llamó por primera vez Blas Urrea, en un brillante artículo publicado hace ya casi cinco decenios.

El peón de las haciendas, en el mejor de los casos, estaba sometido a la ley de bronce de Fernando Lassalle. Esta ley puede enunciarse en la forma siguiente: una máquina para trabajar, para moverse, necesita combustible, y el propietario tendrá inevitablemente que hacer ese gasto; mas como la máquina no es de duración indefinida, hay que ir amortizando año tras año la suma que costó, a fin de sustituirla por una nueva cuando ya no sea útil a causa de su desgaste. Pues bien, según Lassalle, la vida del trabajador es como la de la máquina. Su salario le permite alimentarse —el combustible— y alimentar a su hijo o hijos, quien o quienes lo sustituirán —la amortización de la máquina—, cuando él, por haber envejecido, ya no pueda trabajar.

Sí; el peón estaba sometido a la ley de bronce porque su miserable jornal apenas bastaba para que él y su familia comieran lo indispensable para no perecer. Sus hijos, desnutridos, víctimas de la incuria, de la ignorancia y de enfermedades infecciosas, morían con frecuencia antes de cumplir dos años. En cuanto a aquellos que a pesar de todo triunfaban en un medio tan hostil, su destino era ser para siempre peones de la finca como sus padres, sus abuelos y todos sus antepasados.

Pablo Macedo, miembro prominente del Partido Científico y amigo del general Díaz, escribía en el año de 1902 lo que a continuación se copia: "Ejercían también influencia, y por muchos conceptos incontestable, a causa de su riqueza y de su alianza con el Clero, los propietarios rurales. ¿Qué hicieron de ella? Convertirla también en provecho propio, de la manera más absurda y egoísta, porque nunca se cuidaron del bien de las clases proletarias. Por el contrario, en cada hacienda, en donde no era posible mantener al peón en una esclavitud de hecho peor que la de derecho, porque ésta protege siquiera en algo al esclavo; en esas haciendas, decimos, se instituía la tienda de raya para arrebatar al bracero su mísero jornal a cambio de mercancías de ínfima calidad y a precios exorbitantes; y, lo que es peor todavía, a cambio de aguardiente y pulque para embrutecerlo más, para favorecer la tendencia al alcoholismo, ingénita en el indio, y que los conquistadores notaron desde luego y aprovecharon desde los tiempos primitivos para mejor explotar y, acaso sin saberlo bien, para condenar a inferioridad, que parece irremediable, a una raza infeliz y desgraciada." Pero ni Macedo, ni el Partido Científico, ni el gobierno, dieron un solo paso para mejorar las condiciones de vida del 80% de los habitantes del país, para

salvar de la miseria y del hambre “a una raza infeliz y desgraciada.” Fue menester que esa raza luchara por salvarse y rompiera las cadenas que la sujetaban y oprimían. ¡Hambre total en los campos: de pan, de tierras, de justicia y de libertad!